



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL No. 088

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUADERNO	FOLIO
2008-00075-00	HIPOTECARIO	Banco Agrario de Colombia	Rolando Gaviria J.	Comisiona para secuestro	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2014-00010-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	José Neido Arteaga	Aprueba liquidación crédito	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2017-00008-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Hernán Alonso Borja Rivero	Aprueba liquidación crédito	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2017-00010-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Flor Ángela Borja López	Aprueba liquidación crédito	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2017-00080-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Jorge Elías Bran Rueda	Aprueba liquidación crédito	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2017-00081-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Jorge Arnoldo Gómez	Aprueba liquidación crédito	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2017-00109-00	EJECUTIVO	Rosalba Moreno Céspedes	Her. De Robeiro Restrepo	Requerimiento	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2017-00119-00	EJECUTIVO	Luis Ernesto Puerta Gómez	Her. De Robeiro Restrepo	Requerimiento	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2018-00107-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Francisco José Múnera y o.	Termina proceso	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2019-00199-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Alicia Sepúlveda Quiroz	Termina proceso.	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2021-00080-00	SUCESION	Jesús Antonio Roldán y otra	Causante	Aprueba partición.	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2021-00147-00	EJECUTIVO	Coophumana	Mónica Marcela Higueta	Aprueba liquidación crédito	Nov. 09 de 2022	Ppal.	
2015-00085-00	HIPOTECARIO	Luis Eduardo López Cardona	Amada del S. Vanegas y o.	Reanuda proceso.	Nov. 09 de 2022	Ppal.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LAS 8 A.M., SE FIJO EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA, A LAS 5 P.M. (SIN FIRMA DECRETO 806 DE 2020 Y ACUERDO PCSJA20-11567 C.S. DE LA J.)

ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO A.